

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Dr. ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA

Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación Judicial Simplificada.

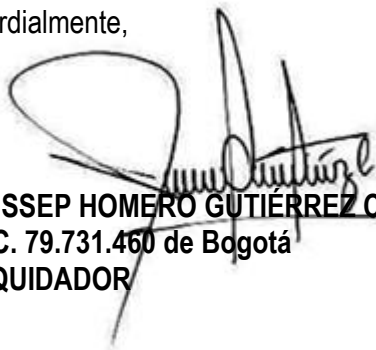
La ciudad

Ref.: DANIEL ALBERTO CASTRO LOPEZ –PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, C.C. 80.090.129, PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA con EXPEDIENTE. 87826, Radicado No 2021-01-389102

YUSSEP HOMERO GUTIÉRREZ CORONADO en mi calidad de LIQUIDADOR debidamente designado en el proceso de la referencia, en la oportunidad procesal me permito dar cumplimiento al Auto 407-006875 de fecha 07 de junio de 2021, en los siguientes términos:

1. Con radicado No. 2021-01-391989 del 08 de Junio de 2021, presenté al despacho la respectiva respuesta a los requerimientos mencionados en Auto 407-006332 del 26 de Mayo de 2021 y en el auto de la referencia, efectuados por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-, con copia a los correos correspondencia.bogo@icbf.gov.co y notificacionesrecaudobogota@icbf.gov.co el 03 de Junio de 2021, y que a la fecha se encuentra en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades.

Cordialmente,



YUSSEP HOMERO GUTIÉRREZ CORONADO
C.C. 79.731.460 de Bogotá
LIQUIDADOR